



REPUBLICA DE CHILE
 I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

ARICA, 10 de Junio de 2014

I.A. N°.....**28**...../2014

VISTOS:

Estos antecedentes, el Decreto Alcaldicio N° 293 de fecha 09 de enero de 2014, que aprueba la **"XIII VERSION CARNAVAL ANDINO INTERNACIONAL CON LA FUERZA DEL SOL 2014"**, la Instrucción Alcaldicia N° 07/2014; lo dispuesto en la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto Alcaldicio N° 9620 de fecha 28 de diciembre del 2013, que delega atribuciones en el Administrador Municipal, SE IMPARTE la siguiente:

INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

REGULARIZASE LA COMPLEMENTACION de la Instrucción Alcaldicia N° 07 de fecha 14 de febrero de 2014, en el sentido que el Personal municipal que más adelante se señala, cumplió labores en la **"XIII VERSION CARNAVAL ANDINO INTERNACIONAL CON LA FUERZA DEL SOL 2014"**, durante los días 14, 15 y 16 de Febrero del 2014 y posterior, en nuestra ciudad:

NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	RUT								CALIDAD CONTRATO		
ELIA	MONTIEL	MARTINEZ		6	1	6	8	1	2	2	-	1	PLANTA

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldicia la Dirección de Administración y finanzas, Contraloría Municipal y Administración Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO NUÑEZ JARAMILLO
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FNJ/CCG/BCA/XBA/sag